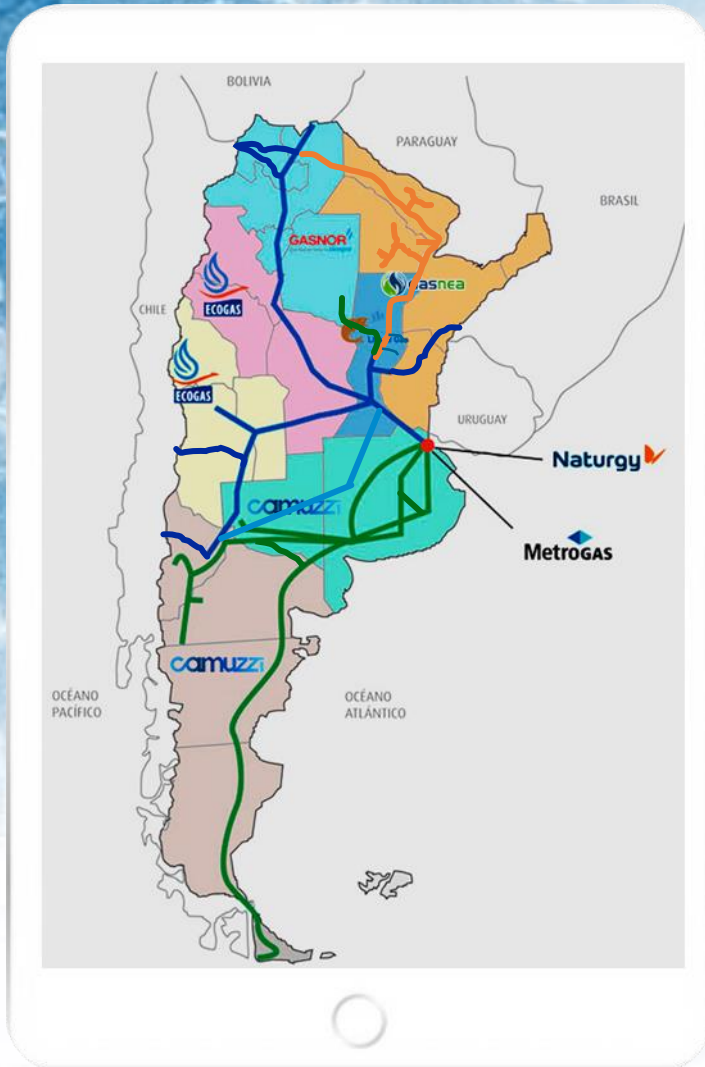


# Exposición en Audiencia Pública N°102

convocada por Resolución de ENARGAS 518/2021

# Presentación de la Asociación



**ADIGAS** es la Asociación de Distribuidoras de Gas y fue creada en 1994 para promover el desarrollo de la industria del gas en la Argentina.

Está integrada por las **9 distribuidoras** de gas natural por redes de todo el país.

camuzzi



Gasnor

MetroGAS

Naturgy

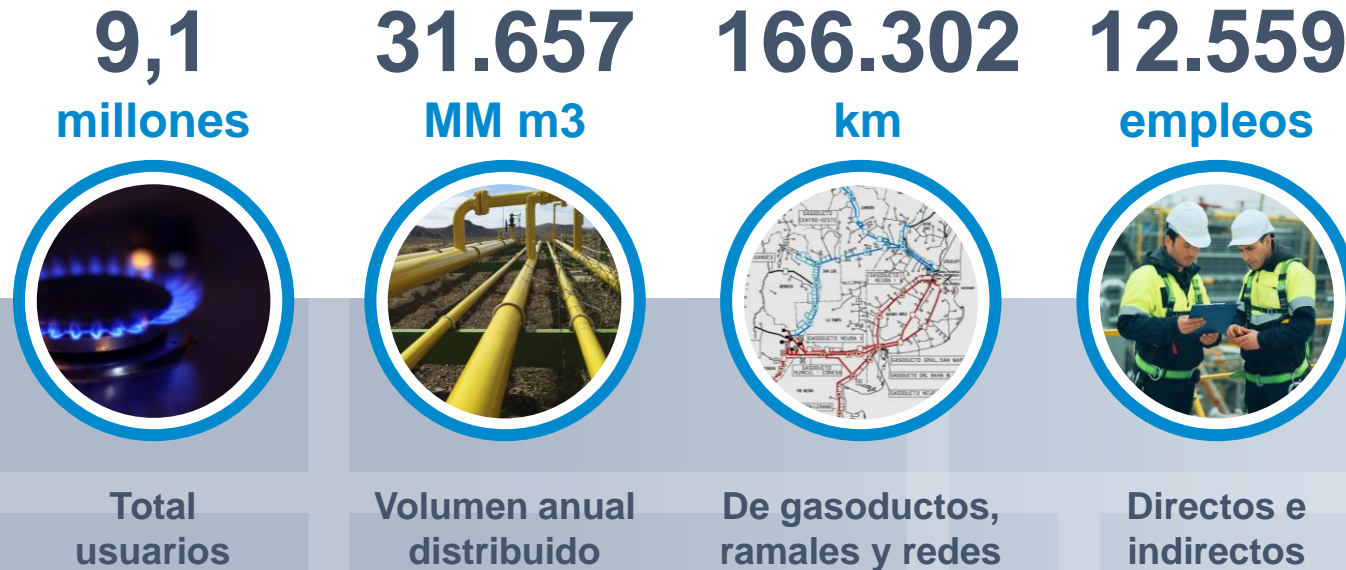


Gasnea

# La distribución de gas en números



## Infraestructura del sistema gasífero de distribución



10	Plantas compresoras
2971	Estaciones reguladoras de presión
697	Equipos de Odorización
2938	Equipos de Protección Catódica
21	Plantas de GLP/GNC
2	Plantas de propano
1	Planta de Almacenamiento Criogénico

# El camino recorrido en casi 30 años de las licencias

**Inicio de las licencias**  
de 8 empresas distribuidoras.



**Primera Revisión  
Tarifa Integral**

**Primera ruptura de las  
reglas de juego** por decisión  
del Estado (cláusulas de ajuste)

1992

1998

2000



1997

1999

2002



**Creación de  
Gasnea**, la novena  
distribuidora

**Último aumento del  
Margen de Distribución**  
de acuerdo con la ley 24076

**Ley de Emergencia  
Económica**, pesificación,  
congelamiento, renegociación

Sistema tarifario estable (7 años)

Cambios en las reglas de juego y congelamiento de tarifas

# El camino recorrido en casi 30 años de las licencias

**Primer aumento de tarifas**, por Actas Acuerdo y tras 15 años de congelamiento



2014

**Ocho años de regularidad institucional**



2016

**Segunda RTI**, aplicada en 2017 y alterada unilateralmente por el Estado en 2018



**Ley 27.541 Emergencia Pública**

2019



2020

**Pandemia COVID**  
ASPO, Decreto 311, Emergencia sanitaria

**Decreto 1020/2020**  
Nueva renegociación, Acuerdo transitorio y tarifas de transición

2021



**Renegociación de la RTI vigente**

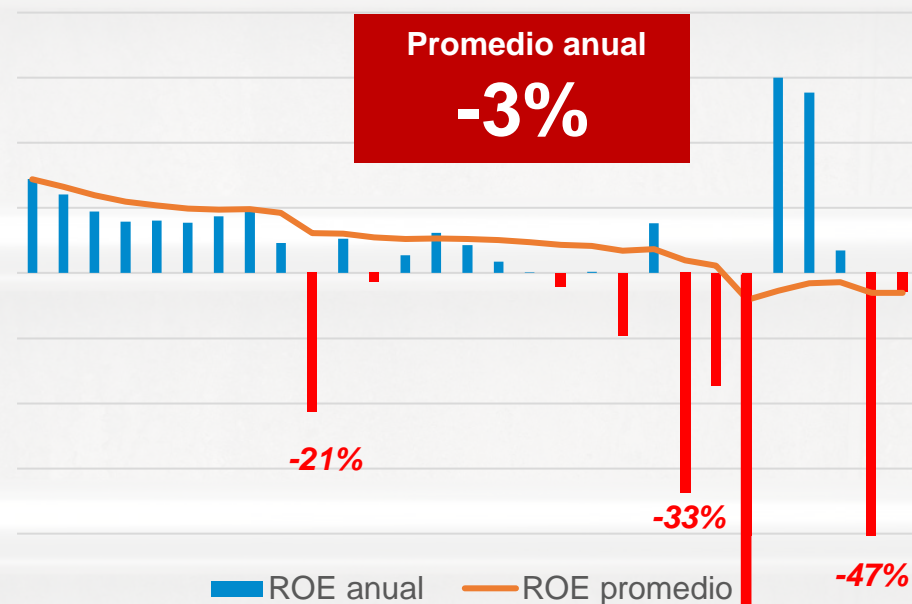
2022

2008

**Actas Acuerdo de transición**, publicadas en BO dos años después



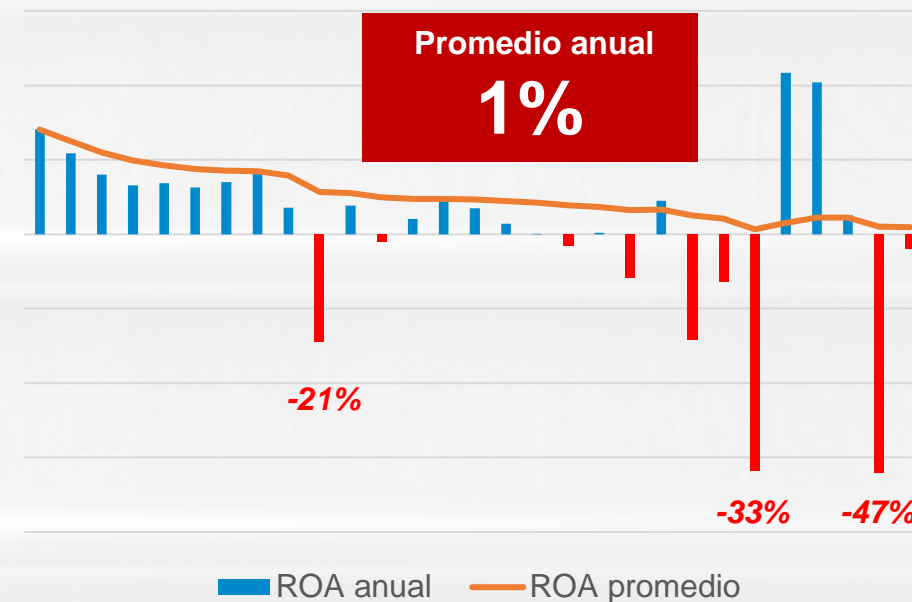
## Rentabilidad sobre Patrimonio Neto (1993 a 2021)



**Las distribuidoras deberán “obtener ingresos suficientes para satisfacer todos los costos operativos aplicables al servicio, impuestos, amortizaciones y una rentabilidad razonable...” (art 38, ley 24076)**

**-124%**

## Rentabilidad sobre Activos (1993 a 2021)



El **ROE** y el **ROA** son dos de los indicadores más apropiados y utilizados para medir la rentabilidad empresarial

# El impacto de la inestabilidad en las Inversiones

## 3510 millones de dólares

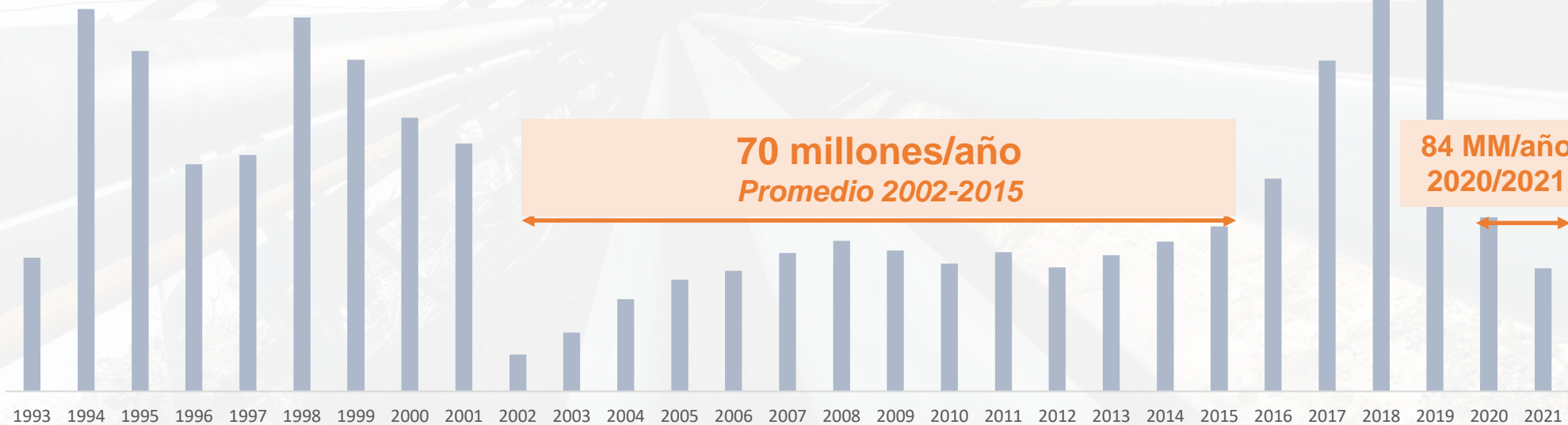
*Total acumulado*

**163 millones/año**  
*Promedio 1993-2001*

**213 millones/año**  
*Promedio 2016-2019*

**70 millones/año**  
*Promedio 2002-2015*

**84 MM/año**  
*2020/2021*



Fuente: ADIGAS, en base a información de sus asociadas. Inversiones anuales acumuladas en millones de U\$S, al tipo de cambio promedio de cada año.



## Productoras

Persona física o jurídica que siendo titular de una concesión de explotación de hidrocarburos, **extrae gas natural de yacimientos** ubicados en territorio nacional, disponiendo libremente del mismo

(art 10 de la ley 24076).

**Segmento no regulado**, bajo jurisdicción de la Secretaría de Energía



## Transportadoras

Persona jurídica que es responsable del transporte de gas natural **desde el Punto Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) hasta el punto de recepción** por los distribuidores o consumidores que contraten directamente con el productor

(art 11 de la ley 24076)

**Ambos segmentos regulados por ENARGAS. El distribuidor es el responsable de garantizar la calidad, seguridad y el derecho de accesibilidad al servicio público.**



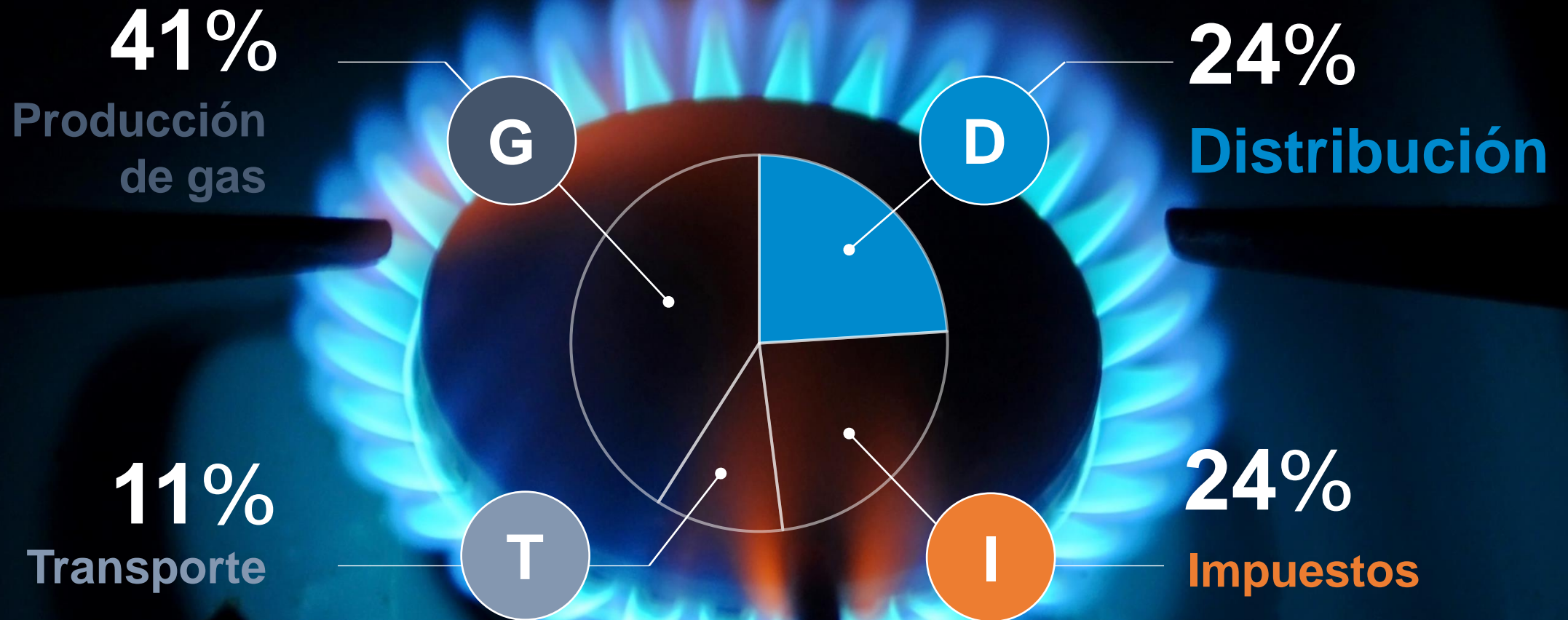
## Distribuidoras

Prestador **responsable** de recibir el gas del transportista y **abastecer a los consumidores** hasta el medidor de consumo dentro de una zona geográfica.

(art 12 de la ley 24076)



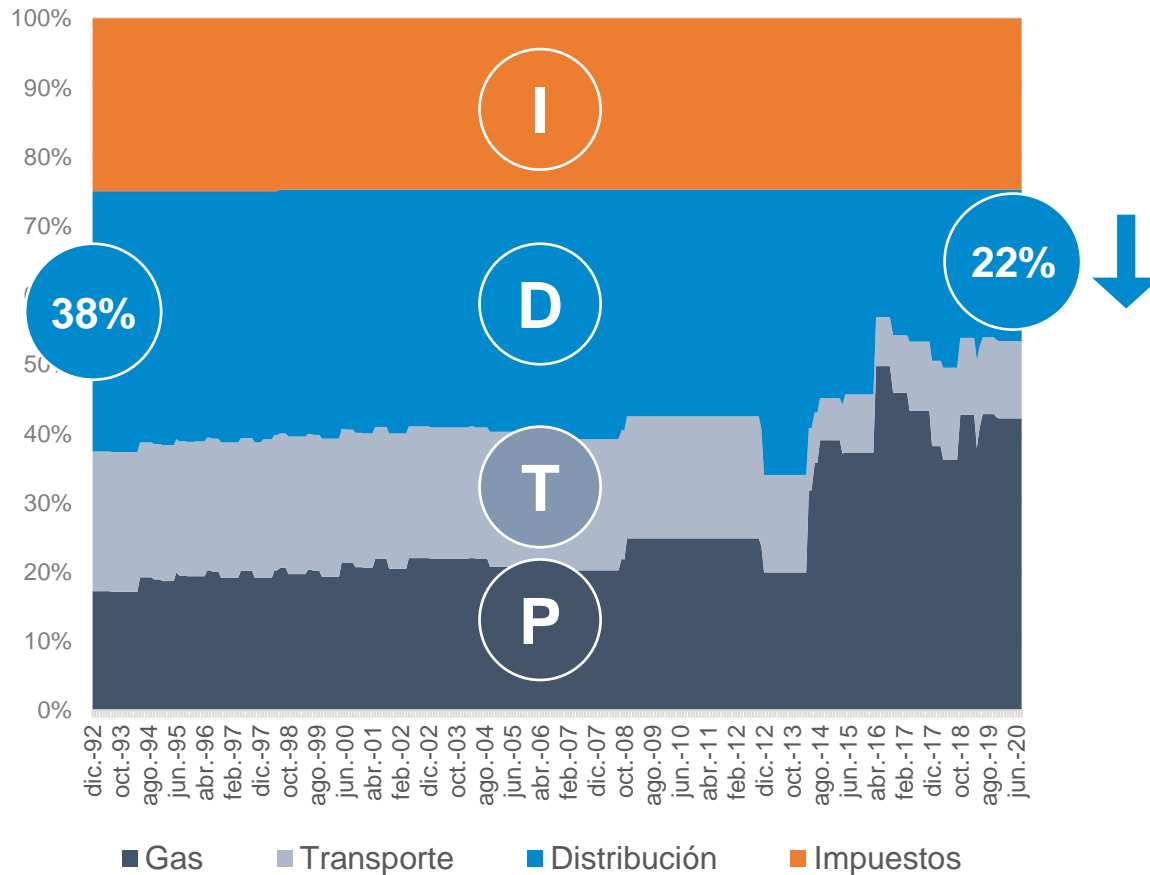
# La factura de gas de nuestros usuarios



(\*) el porcentaje es un promedio ponderado de los clientes residenciales, que sufre variaciones por categoría de cliente y por empresa

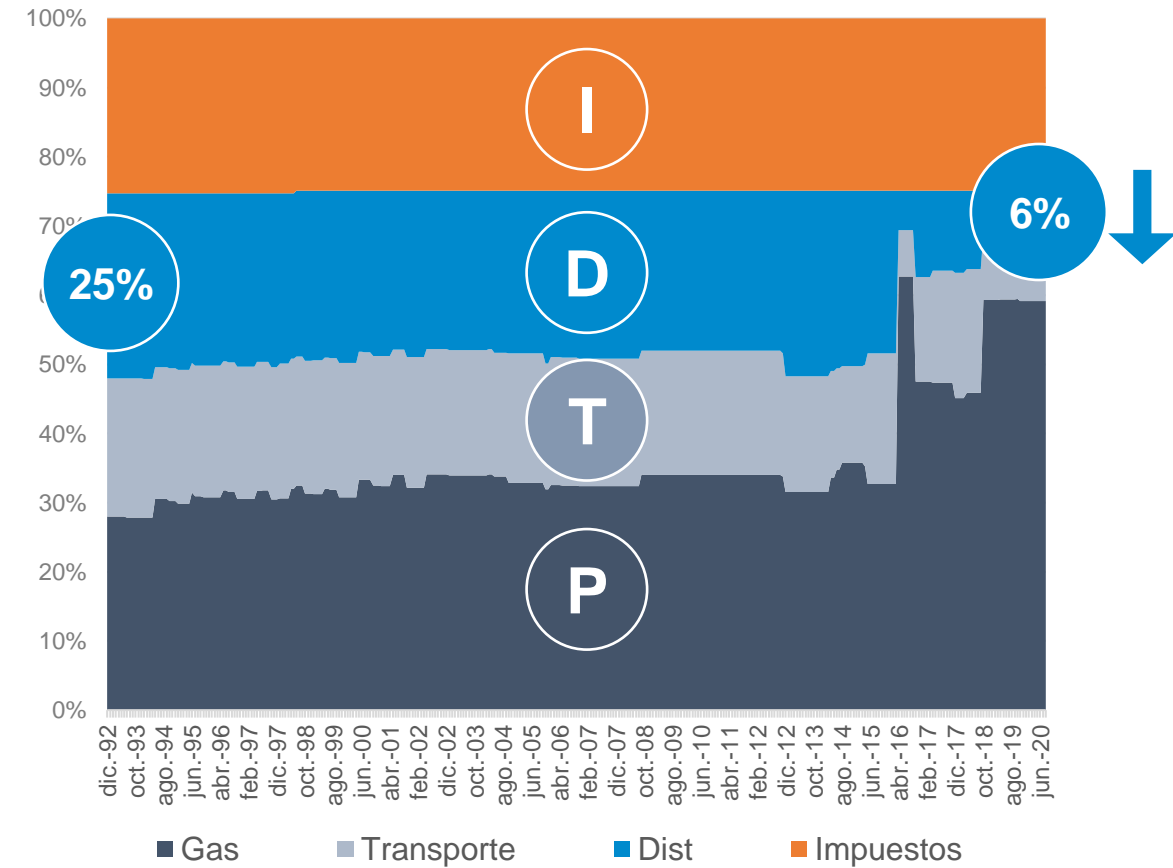
# Un margen de distribución que se ha ido reduciendo...

## Cliente Residencial (\*)



(\*) se calcula a un usuario residencial promedio a nivel nacional, estimado en un consumo de 1069 m3/año

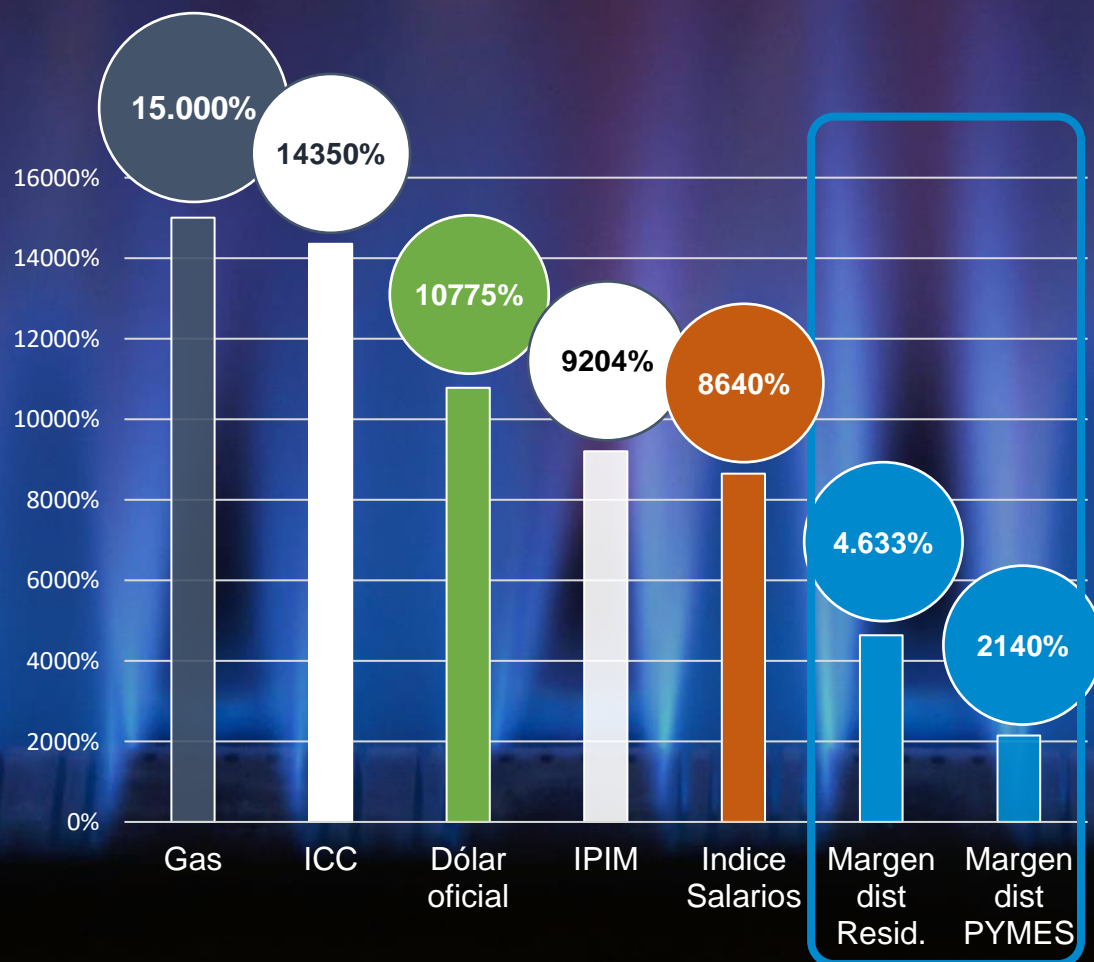
## Cliente PYME (\*\*)



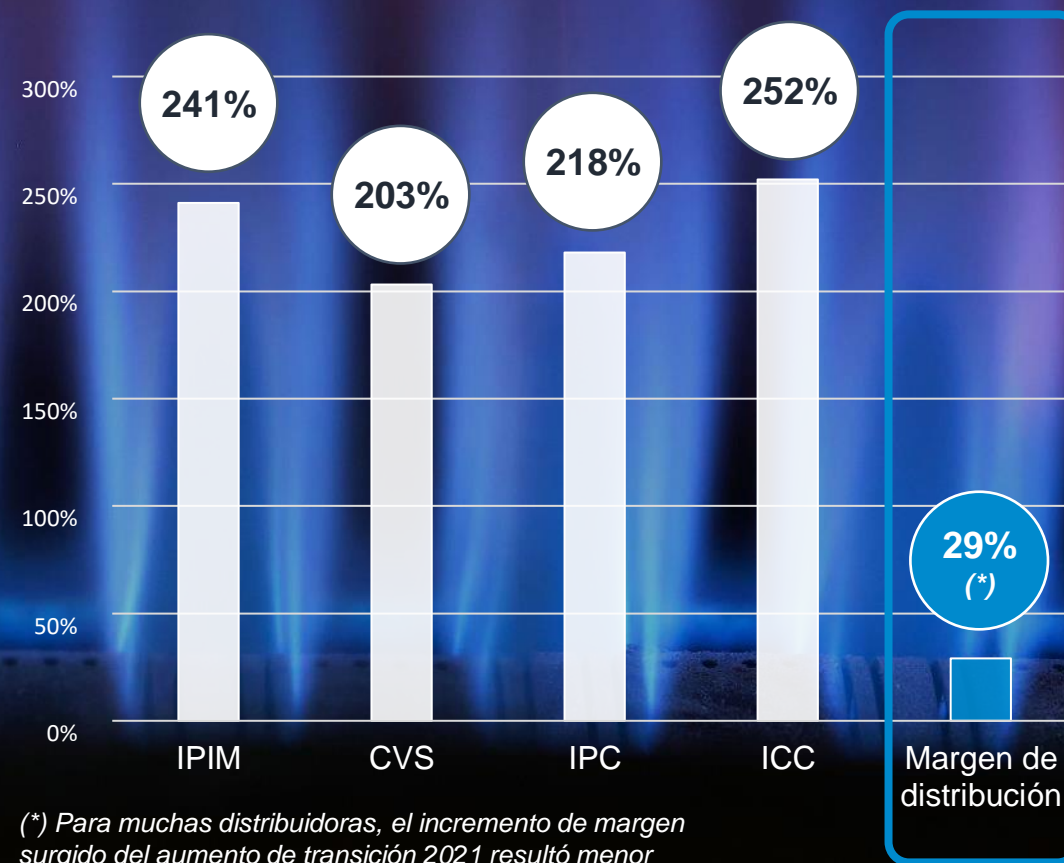
(\*\*) se calcula a un usuario promedio a nivel nacional de la categoría SGP, con un consumo de 72000 m3/año

# Evolución histórica de los precios

## Variación precios desde 1992 (últimos 30 años)



## Desde febrero 2019 (último aumento RTI vigente)



(\*) Para muchas distribuidoras, el incremento de margen surgido del aumento de transición 2021 resultó menor

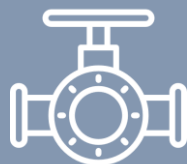
# La gestión de las distribuidoras en los dos últimos años

## Inversiones por más de **18 mil millones de pesos**



### Seguridad

Reubicación de cañerías, reparaciones correctivas y preventivas, entre otras.



### Confiabilidad

Obras de interconexión y aumento de capacidad en estaciones de regulación y presión.



### Nuevos clientes

Accesibilidad: nuevas redes para la conexión de 137658 usuarios en 2020 y 2021.



### Digitalización

*Impulsada por Pandemia*

Oficinas virtuales y sitios webs, sistemas de pago telefónico, canales digitales para la atención comercial y de emergencias.

Continuar prestando el servicio público en condiciones de **seguridad, confiabilidad y calidad,**

cumpliendo con sus compromisos comerciales y financieros, percibiendo la rentabilidad justa y razonable a la que tienen derecho, y realizando las inversiones necesarias para el mantenimiento de la red de distribución, así como para su expansión, **en un todo de acuerdo con el marco regulatorio.**

## Mientras dure el régimen tarifario de transición,

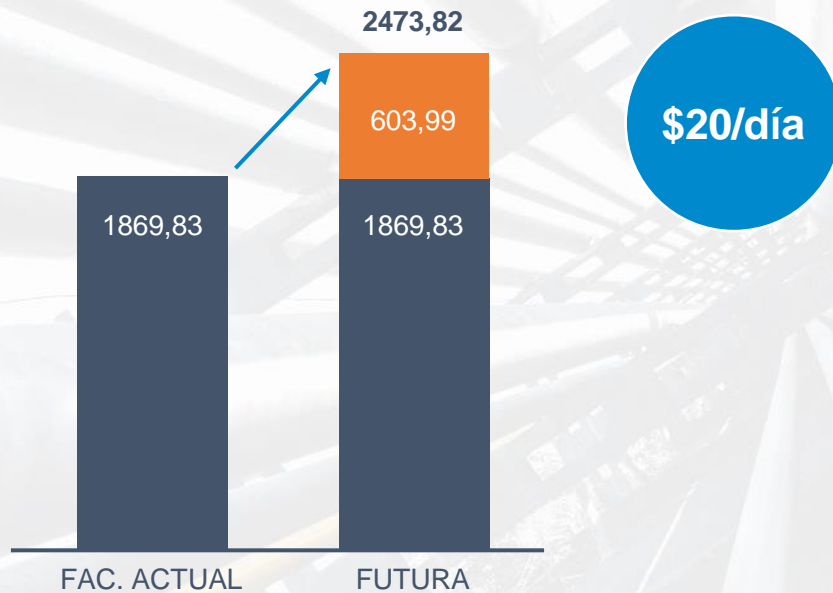
los recursos se orientarán a:

- Cumplir **obligaciones** con los productores de gas y las transportadoras
- Sostener el pago de los **salarios** (más del **50%** de los costos de una distribuidora)
- Realizar las **inversiones** necesarias para el sostenimiento del servicio

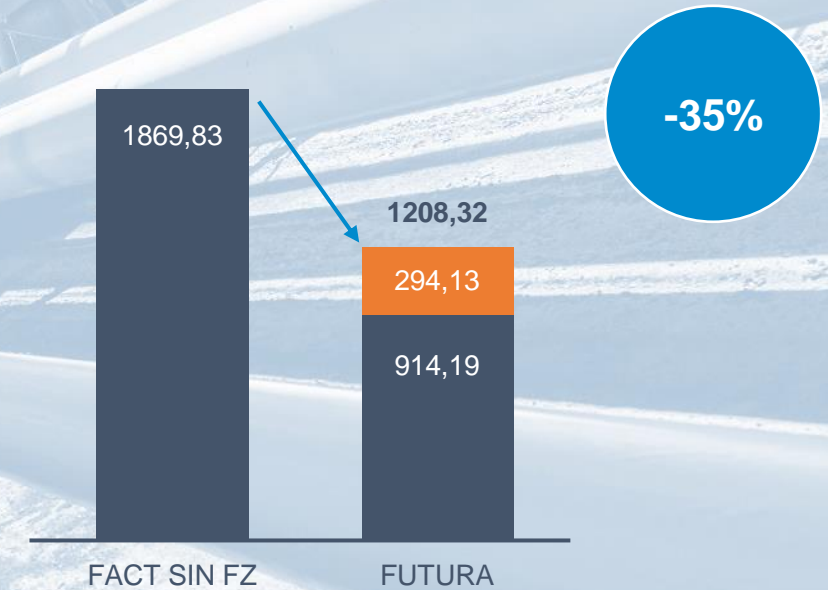


# La razonabilidad de las propuestas tarifarias presentadas

## Usuarios residenciales Tarifa plena



## Beneficiarios Zonas frías (casi 4 millones de usuarios)



- Con un incremento del 80% en el margen de distribución, los usuarios residenciales que reciben tarifa plena tendrían incrementos por **debajo de la inflación anual** (alrededor del 30%) que representan unos \$20 por día de servicio.

- Estos usuarios que representan el 43% del total país, reciben beneficios por zona fría o subsidio patagónico. Con un incremento de margen de distribución del 80%, verían en su factura una **reducción de hasta el 35%** (dependiendo del nivel de beneficio y de la zona geográfica)

En ambos casos se toma el ejemplo de un usuario R31 que consume 106 m3/mes

**En casi 30 años de licencias, las distribuidoras han tenido apenas 8 años de estabilidad en sus sistemas tarifarios.**

Los cambios en las reglas de juego y los congelamientos de tarifas, afectaron la normal gestión del servicio público. Las inversiones se redujeron y la expansión del servicio se vio limitada.

**Las distribuidoras no han tenido rentabilidad,**

cuando son las responsables de garantizar la calidad, seguridad y el derecho de accesibilidad al servicio público y tienen derecho a una rentabilidad justa y razonable.

**La distribución recibe apenas el 24% del monto que pagan los usuarios en las facturas.**

Es un porcentaje que se ha ido reduciendo con el correr de los años, ya que el margen de distribución aumentó por debajo de todas las variables macro de la economía. Esta situación afecta la sostenibilidad de todo el sector.

**Los más de 9 millones de usuarios de gas natural por redes de todo el país necesitan empresas distribuidoras**

que puedan seguir prestando el servicio público en condiciones de seguridad, confiabilidad y calidad, percibiendo la rentabilidad justa y razonable a la que tienen derecho y realizando las inversiones necesarias para el mantenimiento de la red y su adecuada expansión.

**Para ello, deben contar con marcos tarifarios estables que les permitan trabajar con visión de largo plazo,**

proyectar obras e inversiones, incorporar innovaciones tecnológicas, generar nuevos empleos. Confiamos que este proceso de nueva Revisión Tarifaria Integral alcance esos objetivos.





**Muchas gracias**

